

Guías Prácticas Para Pastores

PLAN DE PROTECCION INFANTIL Y JUVENIL



Ministerio de Jóvenes de la División Norte Americana

Como líderes, hemos sido llamados por Dios para cuidar de Su rebaño. Por lo tanto tenemos la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para proteger los ministerios de nuestra Iglesia y establecer un sentido de seguridad para nuestros miembros y sus hijos.

**Cómo Podemos Proteger
a Nuestro Ministerios
Infantil y Juvenil?**

#1

**Responsabilidad de la
Organización**

Responsabilidades de la Organización

- La Iglesia debe ejercer un cuidado razonable en la selección y supervisión de voluntarios, que incluye:
 1. **Seleccionar y contratar** a las personas apropiadas que sean necesarias para supervisar un ministerio o actividad específico
 2. **Capacitar y orientar** a los voluntarios a fin de brindar una supervisión adecuada del ministerio o de la actividad
 3. **Proveer a cada voluntario una copia escrita de las políticas y del código de conducta** esperado y exigido por la Iglesia Adventista del Séptimo Día
 4. **Brindar supervisión** y administración adecuada de los voluntarios
 5. **Tomar medidas correctivas apropiadas**, ya sea para disciplinar, aconsejar o despedir al voluntario cuando sea necesario

Continuación...

Responsabilidades de la Organización

6. **Denunciar todos los incidentes** en los que se sospeche abuso infantil a las autoridades correspondientes, conforme a las leyes de protección infantil, según requiera la jurisdicción donde está situada la iglesia
7. **Los informantes** deberán denunciar lesiones físicas, abuso sexual infantil, crueldad deliberada o castigo injustificado, castigo o lesión corporal ilegal, o negligencia
8. Cuando sea posible, un miembro del personal pastoral de la Iglesia debe participar en el proceso de denuncia

#2

**Selección y Administración
de Voluntarios**

Selección y Administración de Voluntarios

- La Iglesia es responsable de seleccionar a aquellas personas que prestarán servicio en cargos voluntarios
- No se considerará a ningún adulto para una función voluntaria de liderazgo en un ministerio o una actividad patrocinados por la iglesia hasta tanto la Iglesia conozca al voluntario durante un mínimo de **seis (6) meses**
- Todos los voluntarios deberán proporcionar a la Iglesia **tres (3) referencias** personales y deberán someterse a un procedimiento de selección que incluirá la firma de un formulario de información para el ministerio voluntario

Continuación...

Selección y Administración de Voluntarios

- Todos los voluntarios deberán tener una capacitación adecuada y ser sometidos a una **investigación de antecedentes criminales** antes de que se les permita supervisar a niños o jóvenes
- Todo voluntario que trabaja con menores de edad deberá tener un mínimo de 18 años de edad
- Todo voluntario deberá practicar la “regla de DOS adultos” durante las actividades de niños y jóvenes

#3

Orientación para Voluntarios

La Iglesia debe llevar a cabo reuniones de orientación para capacitar a los voluntarios sobre sus expectativas de ministerio hacia los niños y la juventud

- **La orientación debe abarcar las siguientes áreas:**

- ✓ La misión de la iglesia y la expectativa que tiene la iglesia para cumplir con dicha misión de una manera segura y libre de abuso
- ✓ Las expectativas, código de conducta y reglas a seguir por los voluntarios en relación con la supervisión e interacción con los niños
- ✓ Contacto físico apropiado con los niños
- ✓ Supervisión apropiada de los niños
- ✓ Transparencia y observación de actividades
- ✓ La Iglesia deberá brindar orientación a intervalos apropiados durante el transcurso de cada año calendario

#4

**Código de Conducta y
Directrices para Voluntarios de
la Iglesia Local**

RECURSOS PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

Iglesia Adventista del Séptimo Día de Norteamérica



NAD – CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS VOLUNTARIOS DEL MINISTERIO INFANTIL Y JUVENIL

Reconocimiento

Puesto que quiero el mejor de los entornos posibles para el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, es importante que quienes trabajan con los niños cuenten con pautas de conducta para su propia protección y para quienes están a su cargo. Como voluntario del ministerio, espero que los padres y demás se sientan cómodos conmigo y me tengan confianza.

Mi compromiso con el ministerio voluntario

Como voluntario del ministerio infantil/juvenil:

1. Como adulto, supervisaré apropiadamente y en todo momento a los niños por los que soy responsable
2. Me ayudará en la supervisión de los niños por lo menos otro adulto, de 18 años o mayor. Si se da una situación en la que soy el único adulto presente, bajo ninguna circunstancia dejaré que se quede un niño solo conmigo ("regla de las dos personas"). Esto protege tanto al niño como al adulto de posibles acusaciones.
3. Siempre pediré permiso al menor para que me permita el contacto físico, no importa de qué parte se trate, incluso si se trata de atender alguna lesión u otro problema. Esto se aplica especialmente a las zonas que normalmente están cubiertas con camisetas y pantalones cortos. Si hay alguna lesión en esta zona, hay que asegurarse de que otro adulto colabore mientras se brinda la atención.
4. Evitaré la agresión física y verbal y el castigo físico pues se consideran inapropiados y nunca deben usarse como forma de disciplina. "Tiempo de suspensión" (time out) o "sentarse en la silla" podrían ser métodos de disciplina útiles para usar con los niños.
5. Alentaré a los niños con contacto físico apropiado al abreviar los abrazos y que sean "hombro con hombro" o "de lado". Mantendré las manos a la altura de los hombros (no más abajo). En cuanto a los niños pequeños que quieren sentarse en el regazo, los animaré a sentarse junto a mí.
6. Seré aún más cuidadoso cuando lleve a niños pequeños al sanitario. Solicitaré que otro adulto me acompañe o dejaré la puerta abierta.

RECURSOS PARA EL PLAN DE PROTECCIÓN INFANTIL

http://adventistyouthministries.org/files/safety-guidelines/PDFs_Docs/Espanol/CODIGOdeCONDUCTAcpp_nad_youthchildrenministryvolunteer.pdf

- Todos los voluntarios deberán firmar el Código de conducta y directrices para voluntarios
- Además del Código de conducta y directrices para voluntarios, se espera que todos los voluntarios adhieran a las siguientes reglas de la iglesia local:

- **Comportamiento general**

- El castigo físico a los niños está prohibido bajo cualquier circunstancia
- El abuso verbal en el trato con niños o contar bromas de naturaleza sexual en presencia de niños es inaceptable
- Debe evitarse estar a solas con un niño o niña o con una persona joven
 - Si se produce una situación de emergencia en la que es necesario quedarse a solas con un niño o una niña, debe informarse a otro adulto responsable de inmediato, de ser necesario en forma telefónica
 - Una vez que sea posible y seguro, debe informarse al padre, a la madre o al tutor del niño o de la niña acerca de la interacción personal y la razón

- Los voluntarios no deben viajar solos con un niño o una niña o con una persona joven
 - Si solo hay disponible un adulto, debería haber como mínimo dos niños o personas jóvenes presentes durante todo el viaje
 - Si se produce una situación de emergencia en la que es necesario viajar a solas con un niño o una niña, debe informarse al padre, a la madre o al tutor del niño o de la niña tan pronto como sea posible y seguro
- No debe permitirse que los niños o las personas jóvenes permanezcan en las instalaciones de la iglesia a menos que haya dos adultos presentes
- Los voluntarios no deben tener ningún comportamiento — verbal, psicológico o físico— que pueda interpretarse como de intimidación o abuso, ni tampoco tolerarlo
- No debe pasarse una cantidad desproporcionada de tiempo con un niño o una niña o con un grupo en particular

- Bajo ninguna circunstancia los voluntarios podrán dar alcohol, tabaco o drogas a los niños o a las personas jóvenes
- Ninguna persona que se encuentre en las instalaciones de la iglesia podrá consumir alcohol, tabaco o drogas durante una actividad patrocinada
- Solamente debe usarse lenguaje, material o productos de medios de comunicación (como por ejemplo teléfonos con cámara, Internet, video) y actividades que sean adecuados para la edad al trabajar con niños o personas jóvenes (el material sexualmente explícito o pornográfico jamás es aceptable)
- Los voluntarios no deben tener contacto físico inapropiado de ningún tipo, incluido el juego físico violento, la reprimenda física y los juegos bruscos (lo anterior no debe impedir el contacto apropiado en situaciones donde es necesario garantizar la seguridad y el bienestar de un niño)

Privacidad

- Debe respetarse la necesidad de privacidad de los niños en todo momento
- Debe tenerse un cuidado especial con respecto a la privacidad cuando las personas jóvenes se encuentran en lugares como vestuarios, piscinas, duchas o baños
- Jamás deben tomarse fotografías de niños o personas jóvenes mientras están en los vestuarios (por ejemplo, en la sala de armarios o en el sector de duchas)
- No se deben realizar tareas de naturaleza personal (por ejemplo, ayudar con el aseo, el lavado o el cambio de ropa) para los niños o las personas jóvenes si éstos pueden realizar esas tareas por sí solos

#5

**Chequeo de Antecedentes
Criminales y tres Referencias**



ADVENTIST SCREENING VERIFICATION

Seventh-day Adventist Church
NORTH AMERICAN DIVISION

Por la Póliza de la División Norteamericana NAD FB 20 Working Policy

Todos los voluntarios que regularmente trabajan con menores de edad, deben completar un Chequeo de Antecedente Criminal cada tres (3) años.

<https://www.nadadventist.org/asv>

<http://adventistyouthministries.org/safety-resources/volunteers>



Seventh-day
Adventist Church
NORTH AMERICAN DIVISION

≡ MENU

For help with registration, passwords, usernames, background checks and website questions review [Online Help/FAQs](#), submit a [Helpdesk Email Form](#), or call [1-855-326-1860](tel:1-855-326-1860).

LOGIN FOR EXISTING ACCOUNTS

FIRST-TIME REGISTRANT

ESPAÑOL: ACCESO O INSCRIPCIÓN



ADVENTIST SCREENING
VERIFICATION

Seventh-day Adventist Church
NORTH AMERICAN DIVISION

Proceso de Investigación

(aprobación, informes, archivados)

Iglesia

- Abrir una cuenta con Adventist Screening Verification
- Administrador
- Responsabilidad de la Iglesia de chequear los resultados de la investigación de antecedentes de sus voluntarios
- Reportes están listo dentro de una semana

Seguro Social no requerido

Confidencialidad

- **La Conferencia local** avisara al pastor cuando hay resultados negativos de investigación

Quien NO debe ser autorizado para trabajar con menores?

Individuos que han sido convictos o reconocidos como abusadores sexuales de niños NO podrán servir como voluntarios para trabajar con menores o en ninguna actividad patrocinada por la iglesia.

RECURSOS

Ministerio de Jóvenes de la División Norteamericana

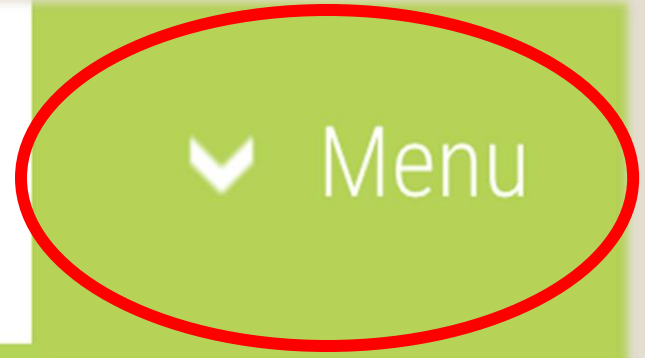
<http://adventistyouthministries.org/safety-guidelines>

Adventist Risk Management

<https://adventistrisk.org/es-US/Safety-Resources/Church>

Division Norte Americana-NAD

<http://adventistyouthministries.org/safety-guidelines>



En Español

- Protección y Supervisión
- Prevención de Abuso
- Voluntarios
- Viajes, Salidas y Transportación

Safe Youth Ministries

The lead Division Department policies American and Advocator categor amount into eas order to

Viajando con Menores, Salidas y Transportación de Menores

- Planificación de Actividades y Viajes
- Viajes y Transportación de Menores
- Como Evitar Riesgos Innesarios en su Próximo Viaje de Campamento de Conquistadores
- Preparar el Terreno Para Un Campamento Exitoso
- No es un Parque de Juegos; es un Estacionamiento
- Prevención de Accidentes de Vehículos
- Vehículos de Alquiler
- Inspección del Lugar del Campamento

Choferes y Transporte

- Certificado de Calificación para Transportar Jóvenes
- Conducción en Clima Frio
- Inspección del Vehículo Previa al



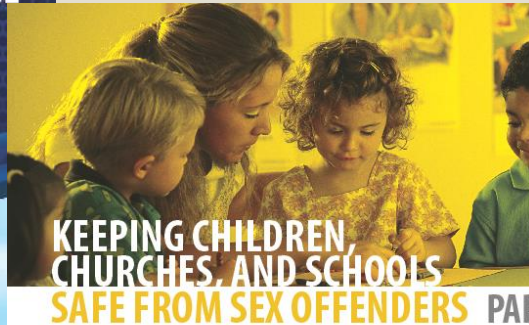
SEGURIDAD DEL CONQUISTADOR

Recursos de seguridad > Seguridad del conquistador

<https://adventistrisk.org/es-US/Safety-Resources/Pathfinder-Safety>



Recurso



"Jay" was the president of a local college and an elder in the church. His wife volunteered as a teacher for children's ministries and the couple's teenage daughters were active in the youth group. When the family agreed to host a foreign exchange student, everyone at church welcomed the high school girl with open arms.

Six months later, the student disclosed to a school counselor that Jay had been sexually abusing her. When police interviewed Jay's daughters, one of them acknowledged that Jay had been abusing her as well. Jay adamantly denied that he "would never hurt a child," but when the allegations became public, another young woman said Jay had behaved inappropriately toward her during a church outing several years earlier.

As the criminal case went forward, people took sides. Some said they'd known Jay for years and refused to believe that he could have done any of the things the girls said he did. Other people supported Jay's wife and daughters and were angry that Jay's supporters were further victimizing the girls by accusing them of lying. Jay was eventually convicted and sentenced to prison but the church was left to deal with the aftermath of what he'd done and how people had reacted to the allegations. It took years for the church to get past the damage and just as the wounds were healing, Jay was released from prison.

Upon his release, Jay asked the pastor if he could return to church. The pastor told Jay he'd have to consult with the elders. Jay's family still attended the church and people had strong feelings about what he'd done and how they should respond to his request. No one knew how to handle the situation. Jay eventually opted to join a church that was not aware of his past, and perhaps, less prepared to deal with him.

Sex offenders can impact churches in a variety of ways. Even if the offenses didn't occur on church property or during a church-related

activity, the consequence can be disastrous. If the offender was a church leader, Pathfinder or Adventurer volunteer, teacher or if the repercussions are socially worse, especially if the offender "groomed" the victim and her/his family at church. Granted, if any policies that will completely guarantee safety but there are things churches and schools can do to decrease risk and send the right message: "we are doing everything we can to protect children and will not tolerate abuse!"

Several years after "Jay" participated in sex offender treatment clinic, I treated a teacher who'd offended numerous boys in S-Adventist schools. His crimes were eventually discovered, but he'd molested dozens of boys in the North American Division. When released from prison, he was referred to sex offender treatment in Oregon and told me he'd purposefully targeted schools he thought were "gullible and naive" and would "fall for my grooming tactics."

He said he determined which schools were the "easiest targets": pre-employment interviews and was usually able to see which windows in doors and classrooms that were "more secluded" at the schools. He was such an outstanding teacher and always his office. In those days schools didn't conduct thorough reference checks.

What I concluded from working with this particular offender's background checks, the "two person rule" (windows in classrooms and rules about appropriate boundaries between students and teachers) were all important, but that in-service training about behavior was probably more important. Background checks are important because, as mentioned in previous articles, only if offenders are ever reported and prosecuted for their crimes.

Training helps everyone understand what's expected, reinforces the "no



SEX OFFENDERS IN THE CHURCH: A LEGAL GUIDE

Karnik Doukmetzian
Robert Burrow
Victor Elliot

12501 Old Columbia Pike | Silver Spring, MD 20904

Video - Predator at the Door (Child Predators)

<https://www.youtube.com/watch?v=rWyEbKNynao&feature=youtu.be>



Personal de Contacto

Ministerio de Jóvenes

de la División Norteamericana



Pastor Armando Miranda Jr.
Director Asociado



Pastor Tracy Wood
Director



Angelina Wood
Safety Consultant



Pastor Vandeon Griffin
Director Asociado